

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 253/06.

N° 450 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS. N° 298/06 (P.E.P. NOTA N° 310/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N° 3230/06 QUE RATIFICA CONVENIO N° 11395, REF. ACTA COMPLEMENTARIA N° 053/06 DEL CONVENIO MEC Y T. N° 052/06 SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN.), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

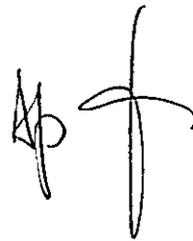
Orden del día N°: _____

Asunto N° 450

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

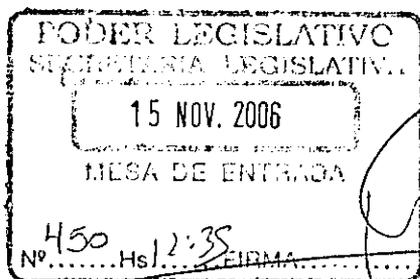
ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 53/06 del Convenio MECyT N° 52/06, registrado bajo el N° 11.395, sobre Compromiso de entrega de materiales didácticos en escuelas rurales, celebrado el día 30 de enero de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3230/06.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical line with a horizontal crossbar, resembling a signature or initials.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 298/06.-

DICTAMEN DE COMISION N° 4

EN MAYORIA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el ~~Asunto 297/06, P.E.P. Nota N° 309/06~~ adjuntando Decreto Provincial N° 3231/06, que ratifica el convenio N° 11.396, referente desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información del sistema educativo, celebrado el día 26 de diciembre de 2005, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 9 NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 298/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el acta complementaria N° 53/06 del convenio marco N° 52/06 que ratifica convenio N° 11.395, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, celebrado el día 30 del mes de enero del año 2006 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por La Señora Ministro de Educación y Cultura Maria Isabel CABRERA de URDAPILLETA, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3230/06

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 298/06.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006.-

Handwritten signatures and initials, including a circled signature and various scribbles.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 298/06.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: